



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el VII TORNEO OPEN CIUDAD DE USHUAIA, evento que forma parte del calendario anual de la Federación Argentina de Taekwondo Internacional y que se desarrollará el día 7 de noviembre en nuestra ciudad .

ARTÍCULO 2º.- Esta manifestación institucional reconoce los valores del deporte amateur y fomenta su desarrollo.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 353 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA